

## Paquete Contra la Inflación y Carestía – Acciones para mitigar alza en precios de bienes básicos

- Hoy, el Presidente Andres Manuel López Obrador, en conjunto con la SHCP y representantes del sector privado, dio a conocer una serie de acciones para combatir el incremento en precios de bienes básicos
- Las medidas se centran en incentivar la producción y reducir los costos de los insumos, ambas correspondientes a la oferta de bienes. La mayoría se concentra en los alimentos, recordando que el gobierno ya está aplicando otros esquemas de apoyo para energéticos –incluyendo las gasolinas, gas LP y tarifas eléctricas–
- Se plantean acciones sobre cuatro principales ejes, que son:
  - (1) Ajustes y estímulo a la producción de ciertos bienes;
  - (2) Mejorías en los procesos de distribución;
  - (3) Eliminación de aranceles para bienes básicos; y
  - (4) Otras acciones diversas
- Con ello, el gobierno anticipa que las medidas tendrían una incidencia positiva en 24 bienes básicos contemplados en la canasta básica de la PROFECO. De estos, 22 corresponden a alimentos
- En términos del INPC, esta muestra representa el 13.03% del total del índice. Considerando el enfoque del programa, se cubren 14 de 40 de los productos de la canasta básica (de SEGALMEX) y 23 de 47 de los bienes en la canasta alimentaria urbana del CONEVAL
- Respecto a la eliminación de aranceles, entre los productos con mayores volúmenes importados y que cuentan con algún tipo de arancel se encuentran la carne de cerdo, carne de res, trigo, leche y pollo
- Consideramos que las medidas son positivas. No obstante, el efecto sobre la inflación probablemente será limitado ante las dificultades de incidir significativamente en la oferta agregada de corto plazo
- Seguimos anticipando una normalización gradual de los precios, por lo que mantenemos nuestro estimado al cierre del año en 6.7%

**Plan para el combate a la inflación del gobierno federal.** Hoy, el Presidente Andres Manuel López Obrador, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y representantes de organismos y empresas del sector privado –incluyendo Walmart y Bimbo, entre otras–, anunciaron un plan para el combate al aumento en precios de bienes básicos. El plan busca que se mantenga un precio ‘justo’ para estas mercancías y contempla 16 acciones específicas, catalogadas en cuatro grandes rubros: (1) Cuatro medidas de producción; (2) seis acciones de distribución; (3) una de comercio exterior; y (4) cinco en otras medidas. Además, se estableció una canasta de 24 productos básicos (22 alimentos y 2 bienes de primera necesidad) en la cual se enfocarán las acciones del sector público y privado (ver tabla abajo). Respecto al primero, las medidas más relevantes incluyen incentivar la producción, mantener los costos de transporte sin cambios, fortalecer el programa de abasto de DICONSA y LICONSA y reducir aranceles y cupos a las importaciones de la mayoría de estos bienes y otros insumos estratégicos.

4 de mayo 2022

www.banorte.com  
@analisis\_fundam

Alejandro Padilla  
Director General Adjunto de Análisis Económico y Financiero  
alejandropadilla@banorte.com

Juan Carlos Alderete, CFA  
Director Ejecutivo de Análisis Económico y Estrategia Financiera de Mercados  
juan.alderete.macal@banorte.com

Francisco Flores  
Director de Economía Nacional  
francisco.flores.serrano@banorte.com

Yazmín Pérez  
Subdirector de Economía Nacional  
yazmin.perez.enriquez@banorte.com

Ganadores del premio a los mejores pronosticadores económicos de México en 2021, otorgado por *Refinitiv*



Documento destinado al público en general

## Artículos de la canasta básica de la PROFECO\*

#	Artículo	Ponderación INPC (%) <sup>*</sup>	% a/a (mar-22)	% a/a (Promedio 15-19)	Otras canastas a las que pertenece:		
					Básica (SEGALMEX)	Consumo Mínimo	CONEVAL
1	Aceite de canola o maíz	0.42	37.4	3.2	X	X	X
2	Arroz en grano	0.21	-3.5	5.7	X	X	X
3	Atún en lata <sup>1</sup>	0.17	11.7	6.2	X	X	X
4	Azúcar morena	0.36	-2.4	13.2	X	X	X
5	Bistec de res <sup>2</sup>	2.16	17.2	6.9	X	X	X
6	Cebolla	0.20	150.5	27.2			X
7	Chile jalapeño <sup>3</sup>	0.09	32.6	17.2			X
8	Chuleta de puerco <sup>2</sup>	0.62	12.7	3.1			X
9	Frijol en grano	0.45	-8.4	7.1	X	X	X
10	Huevo de gallina blanco	0.71	6.3	1.6	X	X	X
11	Jabón de tocador	0.15	15.2	3.9	X	X	X
12	Jitomate saladet	0.50	30.6	20.7			X
13	Leche	1.50	10.5	4.4	X	X	X
14	Limón	0.09	103.5	6.3			X
15	Manzana	0.27	19.9	12.2			X
16	Naranja	0.22	20.5	8.9			X
17	Pan de caja	0.25	13.2	5.7	X	X	X
18	Papa	0.48	-18.6	6.6			X
19	Papel higiénico	0.56	5.4	6.6	X	X	X
20	Pasta para sopa	0.17	11.3	4.5	X	X	X
21	Pollo entero <sup>2</sup>	1.52	10.2	2.9			X
22	Sardina en lata <sup>1</sup>	--	--	--	X	X	X
23	Tortilla de maíz	1.87	17.1	3.5	X	X	X
24	Zanahoria	0.08	0.7	6.7			X
TOTAL		13.03					

Notas: \* Las ponderaciones se aproximan con la mejor categoría dentro del INPC; 1. En el INPC, también incluye sardinas; 2. Considerando las categorías "carne de res", "carne de cerdo" y "pollo" en el INPC; 3. Corresponde a la categoría de "otros chiles frescos" en el INPC

Fuente: Banorte con información de la SHCP, PROFECO e INEGI

**Estabilización de precios de energéticos y mayor producción de granos para aumentar la oferta alimentaria.** Estas propuestas se encuentran dentro de las ‘medidas de producción’. En primer lugar, destacaron las medidas que ya se llevan a cabo en las gasolinás –subsidio al IEPS y estímulos extraordinarios– y el gas LP –precios máximos–. De acuerdo con el gobierno federal, el costo fiscal este año será de \$330 mil millones. Además, se estima que, en caso de no ser implementadas, la inflación general estaría cerca del 10%, poco más de 2.0%-pts adicionales del 7.7% actual (a la 1ª quincena de abril). La segunda acción es incrementar la producción de granos básicos, destacando al maíz, frijol y arroz. Esto podría resultar en 2 toneladas más de alimentos como parte de los programas de ‘Producción para el Bienestar’ y ‘Sembrando Vida’, ya considerados en el presupuesto de este año. Tercero, la distribución de fertilizantes se extenderá de 5 a 9 estados, además de un programa emergente de producción de fertilizantes orgánicos. Cuarto y último, y también en el mismo sentido, se suspenderán por un año las cuotas compensatorias a las importaciones de sulfato de amonio. De acuerdo con el *Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI)* de la Secretaría de Economía, este bien contaba con cuotas compensatorias a las importaciones desde EE.UU. y China, aunque el primero fue eliminado en 2013. Como referencia, el valor total de las importaciones de este bien en 2018 fue de US\$63.0 millones. La medida tiene como objetivo reducir el costo final para los productores.

**Mejorías en los procesos de distribución y eliminación de tarifas aduanales a básicos.** El segundo grupo consiste en seis ‘medidas de distribución’. Aquí, las principales acciones comprenden: (1) Mejoría en la seguridad de las carreteras del país, buscando reducir el robo de mercancías y disminuir el costo por primas de seguros; (2) no incrementar los peajes en las carreteras manejadas por CAPUFE, con este rubro dentro del INPC representando 0.07%, aunque pudiendo significar más en los índices al productor; (3) se exenta la Carta Porte hasta el 1º de octubre de este año –con la posibilidad de extenderse más tiempo– para los bienes básicos y sus insumos; (4) no se aumentarán por seis meses las tarifas ferroviarias ni de contraprestación por interconexión; (5) se reducirán los tiempos y costos de despacho aduanal a través de un reconocimiento más expedito y el incremento en los volúmenes de operación; y (6) se realizará un despacho más ágil en puertos marítimos con la agilización del dragado preventivo, aumento de personal y funcionamiento las 24 horas del día.

**Aranceles cero en la importación de productos básicos e insumos clave para la producción de alimentos.** Esta acción está destinada a reducir los costos totales de adquisición de los productos y de producción de algunos alimentos básicos. En específico, se plantearon 21 bienes y 5 insumos que estarán sujetos a un arancel cero. Casi todos forman parte de la canasta ya presentada o incluyen insumos necesarios para su elaboración. Un caso relevante es el de las tortillas de maíz, que, aunque no se incluyen, si se contempla tanto el maíz blanco como la harina de maíz. Utilizando datos del ITC con base en los flujos de 2018, el monto total de las mercancías que podría beneficiarse ronda los US\$6.8 mil millones, representando casi 16% del total de las importaciones de bienes de consumo no petrolero en dicho año. Si bien los precios y montos totales han cambiado ante las fuertes presiones inflacionarias a nivel global, pensamos que este ejercicio es importante para evaluar la importancia relativa de cada uno de los bienes. En este contexto, y como se observa en la tabla inferior, algunas de las mercancías más importantes incluyen a la carne de cerdo, res, trigo, leche y pollo, que también tienen una ponderación alta en el INPC.

**Otras acciones también enfocadas en bienes básicos, con participación del sector privado.** En esta sección se agruparon cinco puntos más, con algunos ya llevándose a cabo actualmente. Estos son: (1) La creación de una reserva estratégica de maíz que se pueda utilizar en situaciones de emergencia, quedando en manejo de la SEGALMEX; (2) la continuación del programa de precios de garantía para el maíz, frijol, arroz y leche para pequeños productores; (3) fortalecimiento del programa de abasto para LICONSA y DICONSA, permitiendo una mayor entrega de bienes a personas de bajos recursos; (4) participación del sector privado, con algunas acciones ya acordadas, tales como el compromiso de los comerciantes minoristas de procurar la estabilidad de los precios de los bienes antes mencionados (*e.g.* Bimbo sobre el ‘pan de caja blanco grande’); y (5) El compromiso de Telcel y Telmex de no incrementar los precios de sus servicios de telefonía e internet en lo que queda del año. Sobre el punto (4), muchas de las acciones están contempladas con vigencia para los próximos seis meses, aunque sin descartar que más empresas se sumen y el tiempo de aplicación pueda ser mayor.

Importaciones de productos básicos del resto del mundo  
US\$ millones, valores nominales en 2018

Código comercial <sup>1</sup>	Producto	Valor	Arancel	Código comercial <sup>1</sup>	Producto	Valor	Arancel
Bienes				Insumos			
015152999	Aceite de maíz	8.5	20%	010059004	Maíz blanco	237.1	20%
010061001	Arroz	253.8	9%	11022001	Harina de maíz	16.1	10%
016041404	Atún	66.8	Exento	1101001	Harina de trigo	82.8	10%
016041301	Sardinas	12.7	15%	100790	Sorgo	153.7	Exento <sup>e</sup>
0203	Carne de cerdo <sup>2</sup>	1,379.8	20% <sup>a</sup>	100199, 100119	Trigo	1,165.4	15%
0201, 0202	Carne de res	844.8	20%				
020711 al 020714	Pollo	747.8	75%				
07031010	Cebollas	39.1	10%				
090421 al 090422	Chiles jalapeños	102.2	10%				
0713	Frijol <sup>3</sup>	154.8	10% <sup>b</sup>				
040711, 040719, 040721	Huevo	173.4	Exento				
34011101	Jabón de tocador	61.8	15%				
070200	Jitomate	1.2	10%				
0401, 0402	Leche	754.4	10% <sup>c</sup>				
080530	Limón	4.3	20%				
08081001	Manzana	290.2	20%				
08051001	Naranja	12.2	20%				
19054001, 1905099	Pan de caja	173.3	10%				
07019099	Papa	59.9	75%				
1902	Pasta para sopa <sup>4</sup>	26.3	20% <sup>d</sup>				
07061001	Zanahoria <sup>5</sup>	5.9	10%				

Notas: 1. De acuerdo con el Sistema Harmonizado, que es un método numérico de clasificación de productos comerciables administrado por la Organización Mundial de Aduanas. Los montos de importaciones son Indicativos y se basan en la metodología del *Trade Map*, que pueden diferir con el nivel de desagregación y revisiones realizadas por el INEGI.

2. Incluye productos frescos y congelados dentro del código comercial. 3. Todas las categorías de "frijol" excepto lentejas, garbanzos, chicharos, etc. 4. Excluye el cuscús. 5. Incluye nabos.

<sup>a</sup> En el caso de hígados: 10%. <sup>b</sup> Para frijol blanco y frijol negro: 45%. <sup>c</sup> Aquellos productos concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante: 45%. <sup>d</sup> Aquellas que no contengan huevo: 10%. <sup>e</sup> Siendo del 15% cuando la operación se realice dentro del período comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de diciembre.

Fuente: Banorte con información de *Trade Map ITC*, Tarifas de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación

**Consideramos que las medidas son positivas, aunque probablemente con un efecto limitado en el corto plazo.** En nuestra opinión, el enfoque de las medidas presentadas es muy adecuado considerando la naturaleza de los choques que están dominando la dinámica inflacionaria actual. En específico, creemos que, en el caso de nuestro país, el efecto más importante ha sido el aumento en los precios de los insumos y una mayor escasez relativa de bienes finales, afectando a la oferta. Adicionalmente, las condiciones parecen haberse deteriorado más en el margen ante el inicio del conflicto en Ucrania y los problemas por la pandemia en China. Estas medidas, enfocadas en influenciar a la oferta agregada (tanto en cantidades y como en precios), estarán complementando las acciones del banco central, que buscan incidir sobre la demanda. Sin embargo, reconocemos que suele ser más difícil incidir sobre la primera, sobre todo en el corto plazo. Esto se debe a las limitaciones derivadas de la falta de insumos, la necesidad de aumentar capacidad instalada y la oferta laboral. No obstante, creemos que las medidas de aranceles cero podrían tener un efecto más rápido en los precios. En conclusión, creemos que su efecto en la inflación de 2022 será limitado, por lo que mantenemos nuestro estimado al cierre de año de 6.7%. Lo anterior, debido a: (1) La duración de seis meses del programa y el tiempo necesario para reconfigurar las cadenas productivas con el fin de incidir de manera sostenible en los precios; (2) la persistencia de los choques en los precios globales de *commodities* (incluyendo alimentos y energéticos), sin poder descartar alzas adicionales; y (3) los problemas de logística globales que generan cuellos de botella difíciles de resolver sin una coordinación internacional más estrecha.

## Certificación de los Analistas.

Nosotros, Alejandro Padilla Santana, Juan Carlos Alderete Macal, Alejandro Cervantes Llamas, Manuel Jiménez Zaldívar, Marissa Garza Ostos, Katia Celina Goya Ostos, Francisco José Flores Serrano, José Luis García Casales, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Carlos Hernández García, David Alejandro Arenas Sánchez, Leslie Thalía Orozco Vélez, Hugo Armando Gómez Solís, Yazmín Selene Pérez Enríquez, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Daniela Olea Suárez, Gerardo Daniel Valle Trujillo, Luis Leopoldo López Salinas, Isaías Rodríguez Sobrino, Paola Soto Leal, Oscar Rodolfo Olivos Ortiz, Daniel Sebastián Sosa Aguilar y Salvador Austria Valencia certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo, declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

## Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

## Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

### Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

### Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

### Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

## Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Cuando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Cuando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Cuando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

### Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

**GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.**

<b>Dirección General Adjunta de Análisis Económico y Financiero</b>			
Alejandro Padilla Santlana	Director General Adjunto de Análisis Económico y Financiero	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Raquel Vázquez Godínez	Asistente DGA AEyF	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967
Itzel Martínez Rojas	Gerente	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611
<b>Análisis Económico</b>			
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Director Ejecutivo de Análisis Económico y Estrategia Financiera de Mercados	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Francisco José Flores Serrano	Director Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Katía Celina Goya Ostos	Director Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Yazmin Selene Pérez Enríquez	Subdirector Economía Nacional	yazmin.perez.enriquez@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Luis Leopoldo López Salinas	Gerente Economía Internacional	luis.lopez.salinas@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2707
<b>Estrategia de Mercados</b>			
Manuel Jiménez Zaldívar	Director Estrategia de Mercados	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
<b>Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio</b>			
Leslie Thalía Orozco Vélez	Subdirector Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	leslie.orozco.velez@banorte.com	(55) 5268 - 1698
Isaías Rodríguez Sobrino	Gerente de Renta Fija, Tipo de Cambio y Commodities	isaias.rodriguez.sobrino@banorte.com	(55) 1670 - 2144
<b>Análisis Bursátil</b>			
Marissa Garza Ostos	Director Análisis Bursátil	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Subdirector Análisis Bursátil	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Carlos Hernández García	Subdirector Análisis Bursátil	carlos.hernandez.garcia@banorte.com	(55) 1670 - 2250
David Alejandro Arenas Sánchez	Subdirector Análisis Bursátil	david.arenas.sanchez@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2755
Víctor Hugo Cortes Castro	Subdirector Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Paola Soto Leal	Analista Sectorial Análisis Bursátil	paola.soto.leal@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 1746
Oscar Rodolfo Olivos Ortiz	Analista Sectorial Análisis Bursátil	oscar.olivos@banorte.com	(55) 1103 - 4000
<b>Análisis Deuda Corporativa</b>			
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugo.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Gerente Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248
<b>Análisis Cuantitativo</b>			
Alejandro Cervantes Llamas	Director Ejecutivo de Análisis Cuantitativo	alejandro.cervantes@banorte.com	(55) 1670 - 2972
José Luis García Casales	Director Análisis Cuantitativo	jose.garcia.casales@banorte.com	(55) 8510 - 4608
Daniela Olea Suárez	Subdirector Análisis Cuantitativo	daniela.olea.suarez@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Subdirector Análisis Cuantitativo	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Daniel Sebastián Sosa Aguilar	Gerente Análisis Cuantitativo	daniel.sosa@banorte.com	(55) 1103 - 4000
Salvador Austria Valencia	Analista Análisis Cuantitativo	salvador.austria.valencia@banorte.com	(55) 1103 - 4000
<b>Banca Mayorista</b>			
Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(55) 1670 - 1889
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5004 - 1282
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Frigolet Vázquez Vela	Director General Adjunto Sólida	alejandro.frigolet.vazquezvela@banorte.com	(55) 5268 - 1656
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 5140
Carlos Alberto Arciniega Navarro	Director General Adjunto Tesorería	carlos.arciniega@banorte.com	(81) 1103 - 4091
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8173 - 9127
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5249 - 6423
Lizza Velarde Torres	Director Ejecutivo Gestión Banca Mayorista	lizza.velarde@banorte.com	(55) 4433 - 4676
Osvaldo Brondo Menchaca	Director General Adjunto Bancas Especializadas	osvaldo.brondo@banorte.com	(55) 5004 - 1423
Raúl Alejandro Arauzo Romero	Director General Adjunto Banca Transaccional	raul.arauzo@banorte.com	(55) 5261 - 4910
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5004 - 1051
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 1670 - 1899